

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**33301** *NEDSCHROEF BARCELONA, S.A.U.*

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que el socio único, - previa imputación de las reservas voluntarias, parte de la reserva legal que excede del 10 por ciento del nuevo capital social y amortización y reducción a 0,- del total capital social-, decidió reducir pérdidas por importe de 3.502.061,00 euros.

Asimismo, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, en unidad de acto acordó aumentar el capital social con incremento de los fondos propios de la Compañía en 3.000.000,00 de euros, mediante la aportación que de dicha cifra hizo el socio único con la finalidad de suscribir y desembolsar las 1.000 acciones nominativas, representativas del nuevo capital social por su valor nominal de 1.000,00 euros cada una de ellas, con 2.000,00 euros más en concepto de prima de emisión.

Todo ello motivó la consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales que con derogación de su texto actual, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 7.º- Capital.-El capital se fija en un millón de euros (1.000.000,00) estando completamente suscrito y desembolsado y representado por una sola serie de 1.000 acciones nominativas de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 1.000, todas ellas inclusive."

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 11 de octubre de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.  
Tomás Buxeda Nadal.

ID: A110076059-1